



MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

INDICE

- I. Introducción.
- II. Fundamentos
- III. Directrices
 - 1. Uso de los fondos
 - 2. Proceso para la evaluación y selección de los proyectos
 - 3. Gestión de los ingresos
 - 4. Informes
 - 5. Revisión externa

INTRODUCCIÓN

Navarra siendo una pequeña región de España, cuenta con una de las economías más avanzadas del país. Ofrece una economía estable, con inflación moderada, y plenamente integrada en la UE. Destaca por tener un sistema fiscal propio, es líder en innovación y cuenta con una población altamente cualificada y con un elevado nivel de vida.

Navarra (Gobierno de Navarra) ha mostrado desde el primer momento su compromiso firme con la puesta en marcha de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Así, en marzo de 2017 creó una Comisión Interdepartamental para la realización de un informe sobre las políticas, programas y actuaciones del Gobierno de cara a hacer frente a los retos futuros de la Agenda y en abril de 2018, tras un diagnóstico detallado de la actividad de cada Departamento, presentó un plan de acción para alinear las políticas públicas con la sostenibilidad social, territorial y ambiental.

Teniendo en cuenta ese marco, Navarra ha dado un paso más y ha decidido vincular también la política financiera con la estrategia de sostenibilidad. La Comunidad foral goza de la máxima calificación crediticia permitida actualmente a una CC.AA. lo que entre otras razones se debe, según señala la agencia de calificación Standard and Poors, a una sólida gestión financiera, su alto grado de autonomía fiscal y la tendencia a la amortización así como a la refinanciación a la baja de la deuda pública.

El Gobierno de Navarra ha dado muestras de su gestión responsable de los fondos públicos en materia de política financiera y en ese mismo camino ha decidido avanzar optando por la financiación sostenible. Lo hace, además, siendo consciente del doble compromiso que supone: por un lado con la transparencia y, por otro, con los propios objetivos citados de la Agenda 2030.

FUNDAMENTOS

Navarra (Gobierno de Navarra) ha desarrollado un Marco de Financiación Sostenible para definir cómo se establecen los instrumentos de Financiación Sostenible dentro del Gobierno de Navarra. Este marco es válido para instrumentos de financiación sostenible, incluyéndose los bonos verdes, sociales o vinculados a la sostenibilidad, los préstamos y cualquier otro instrumento financiero al que se asignen proyectos elegibles. Los ingresos netos de los Instrumentos de Financiación Sostenible de Navarra se destinarán a proyectos ambientales y sociales con impacto positivo. Navarra aspira a desempeñar un papel importante en el desarrollo del Mercado de Bonos y Préstamos vinculados a la Sostenibilidad y promover una

financiación responsable y eficiente para abordar los desafíos ambientales, económicos y sociales en la región.

Este Marco de Financiación Sostenible está inspirado y tiene la intención de seguir los Principios de los Bonos Verdes (“GBP” acrónimo en inglés), los Principios de los Bonos Sociales (“SBP” acrónimo en inglés) y las Directrices de bonos sostenibles 2018 y los Principios de los Préstamos Verdes de la Asociación del Mercado de Préstamos (“LMA” acrónimo en inglés) 2018 para facilitar la transparencia, divulgación, integridad y calidad de la Financiación Sostenible del Gobierno de Navarra. Este Marco de Financiación Sostenible cubre los cuatro pilares principales de las directrices sobre Bonos Verdes, Sociales y vinculados a las sostenibilidad y los Principios de los Préstamos Verdes:

1. Uso de los fondos
2. Proceso para la evaluación y selección de los proyectos
3. Gestión de los ingresos
4. Informes

El marco cubre también:

5. Revisión Externa

DIRECTRICES

1. Uso de los fondos.

Una cantidad equivalente a los ingresos netos del Instrumento de Financiación Sostenible se asignará a proyectos que cumplan los criterios de elegibilidad que se especifican más abajo.

1.1 Criterios de elegibilidad

Las categorías y proyectos elegibles se incluyen en el Presupuesto general y en los correspondientes programas presupuestarios del Gobierno de Navarra y siempre serán parte del presupuesto actual del año fiscal de la fecha de emisión de cada instrumento de Financiación Sostenible.

Para ser elegible para los ingresos de los instrumentos de Financiación Sostenible, los proyectos deberán encontrarse dentro de las categorías elegibles detalladas a continuación al mismo tiempo que deberán tener uno o más objetivos ambientales y/o sociales. Navarra evaluará y, cuando sea factible, cuantificará los beneficios ambientales y sociales de los proyectos.

- Vivienda Asequible
- Acceso a Servicios Esenciales: educación y salud
- Avance Socioeconómico
- Generación de Empleo incluyendo a través del efecto potencial de la financiación de las PYMES y las microfinanzas
- Energía Renovable
- Transporte limpio
- Prevención y control de la contaminación
- Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales

- Eficiencia energética
- Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y uso de la tierra
- Adaptación al Cambio Climático
- Conservación de la Biodiversidad terrestre y acuática

Categoría de Proyectos	Proyectos Elegibles	Población Objetivo	Objetivos ambientales y sociales	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Vivienda Asequible	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de vivienda social; Renovación, mantenimiento y mejoras de proyectos de viviendas • Proporcionar viviendas asequibles en propiedad o con alquileres ajustados a las poblaciones objetivo desfavorecidas • Aumentar las viviendas disponibles en el programa VAIS (Vivienda de alquiler de integración social) 	<p>Entre otros incluidos en la ley regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población o familias con bajos ingresos. • Personas con discapacidades • Personas de edad avanzada • Víctimas de violencia doméstica 	Reducir el porcentaje de la población que vive en pobreza	ODS 1 ODS 11
Acceso a Servicios Esenciales: educación y salud	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas de educación pública • Financiación de la universidad pública • Apoyo financiero a estudiantes de enseñanzas medias y estudios universitarios según criterios socioeconómicos • Apoyo a la integración de estudiantes con necesidades especiales, etc... • Refuerzo de centros con alumnado con necesidades educativas • Programas de mentoría social para menores de entornos desfavorecidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Los jóvenes • Personas desfavorecidas • Todos los ciudadanos de la región de Navarra (incluidas las personas vulnerables). 	<p>(i) acceso equitativo a una educación asequible y de calidad, incluida la universidad; (ii) aumento sostenible en el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades relevantes para su empleabilidad, trabajo decente y emprendimiento; y (iii) construir y mejorar las instalaciones educativas. La atención médica se esfuerza por lograr una cobertura médica universal, incluido el acceso a</p>	ODS 3 ODS 4 ODS 10

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo, mantenimiento y modernización de instalaciones integradas en el sistema de servicios de salud pública (hospitales, centros de salud, centros o instituciones de salud mental, etc.) • Prestación de asistencia sanitaria o servicios sociales en zonas menos desarrolladas o poblaciones vulnerables • Adquisición de equipos médicos o prestación de servicios de diagnóstico • Ayudas para facilitar los tratamientos médicos Financiados • Prestaciones complementarias para facilitar el acceso a tratamientos a familias con dificultades económicas • Financiación de medicamentos para enfermedades raras 		servicios de atención médica esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguras, eficaces, de calidad y asequibles para todos	
Avance Socioeconómico	<p>Financiar las acciones y medidas para la inclusión y la cohesión social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renta garantizada • Sistema de deducción fiscal por pensiones de jubilación (contributivas o no) y de viudedad • • Servicios sociales de base según lo establece el decreto foral 32/2013 de 22 de mayo. Estos programas son: a) Programa de Acogida y Orientación Social b) Programa de promoción de la Autonomía Personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de edad avanzada • Personas con bajos ingresos. • Protección a menores • Víctimas de violencia de género. • Poblaciones en riesgo y minorías. • Personas con limitaciones físicas y / o discapacitadas 	Promover la inclusión social	ODS 1 ODS 5 ODS 10

	<p>y Atención a las Personas en situación de Dependencia</p> <p>c) Programa de Incorporación Social en Atención Primaria</p> <p>d) Programa de Atención a la Infancia y Familia en Atención Primaria.</p>			
<p>Generación de Empleo incluyendo a través del efecto potencial de la financiación de las PYMES y las microfinanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> •) • Apoyo a las pymes¹ en navarra.(entre otras: Bonos de asesoramiento; Seguimiento de empresas; Implantar herramientas financieras específicas que permitan compartir riesgos y faciliten el acceso a la financiación en condiciones más favorables, Premios a proyectos innovadores etc...) • Desarrollo del emprendimiento incluyendo Asesoramiento y acompañamiento a personas emprendedoras en zona: agentes de desarrollo local; Fomento del establecimiento como persona autónoma; Bonificación de cuotas de desempleo para establecimiento como persona autónoma • Empleo social protegido • Ayudas a centros especiales de empleo (Empresas de Inserción Socio laboral, escuelas 	<p>Ciudadanos de Navarra incluyendo pero no estando limitado a :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas desempleadas • Personas con discapacidad • Personas en riesgo de exclusión social 	<p>La inclusión económica se esfuerza por apoyar las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento y la innovación, y alentar la formalización y el crecimiento de las PYMES, incluso a través del acceso a servicios financieros.</p>	<p>ODS 4 ODS 8</p>

¹ Navarra se basa en la definición de micro, pequeñas y medianas empresas de la Unión Europea, es decir, una empresa con una facturación de menos de 50 millones de euros al año o cuyo balance anual no supera los 43 millones de euros y que emplea a menos de 250 personas. Consulte <https://eur.fm/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2003:124:0036:0041:en:PDF>.

	taller y programas integrados de formación y empleo)			
Energías Renovables	<ul style="list-style-type: none"> Programas de financiamiento que fomenten el uso de las siguientes energías renovables: energía solar, eólica, hidroeléctrica pequeña y biomasa (la materia prima de generación de biomasa se limita a fuentes tales como materiales agrícolas (paja), forestales (leña, serrines, cortezas, etc.) y que no agoten las reservas de carbono terrestre existentes ni compitan con la producción de alimentos o el biogás proveniente de purines ganaderos Estudios de las posibilidades reales de aprovechamiento geotérmico en Navarra Programas e iniciativas que favorezcan el I+D+i como por ejemplo AERO. Almacenamiento de Energías Renovables para optimizar su uso 	Ciudadanos de Navarra	Promocionar el incremento de la energía renovable	ODS 7 ODS 13
Transporte Limpio	<ul style="list-style-type: none"> Transporte público: Fomentar el cambio de las flotas de transporte público hacia eléctricos; Transporte compartido Public e-car-sharing, bicis eléctricas para trabajadores públicos Transporte alternativo bajo en carbono (Promocionar la compra de vehículos eléctricos en determinadas flotas, carsharing eléctrico, renovar el parque de vehículos por vehículo 	Ciudadanos de Navarra	Financiar las medidas incluidas en el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030 (PEN 2030) y mejorar y promover la movilidad baja en carbono y el acceso al transporte público siguiendo las directrices del Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra (2018-2030)	ODS 11 ODS 13

	<ul style="list-style-type: none"> eléctrico, etc...) Programas e iniciativas que favorezcan el I+D+i como por ejemplo VOLTA. Vehículos de 0 emisiones, Largo Alcance y Tecnología Avanzada Instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos 			
Prevención y control de la contaminación	<ul style="list-style-type: none"> Programas para asegurar la calidad del aire y mejorar la gestión de suelos contaminados. Apoyar la Oficina de Prevención de Residuos y de Impulso a la Economía Circular de Navarra Tratamiento de recursos sólidos urbanos; Ampliación del reciclaje de residuos orgánicos, madera y demolición Investigación y desarrollo de la gestión de residuos, incluido el diseño ecológico Productos de valor agregado a partir de residuos y remanufactura Recuperación de áreas degradadas por residuos 	Ciudadanos de Navarra	Mejorar la calidad del agua, aire y suelo. Se atenderá al Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030 de Navarra	ODS 3
Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> Trabajos de mantenimiento y restauración de canales de agua para mejorar la calidad del agua Programas para garantizar la calidad del suministro de agua a largo plazo y la calidad y el despliegue de instrumentos o medidas de gestión de la demanda 	Ciudadanos de Navarra	Mejorar la calidad de las aguas residuales o disminuir el uso del agua (resolver la escasez de agua, minimizar su consumo, o reciclar para aliviar la generación de aguas residuales). Se atenderá al Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030 de Navarra	ODS 6
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Programas que 	Ciudadanos de Navarra	Construir un modelo	ODS 7

energética	<p>promueven el ahorro y la gestión de la energía en la industria, incluida la financiación de programas de subvenciones para fomentar el ahorro de energía y proyectos de eficiencia energética, por ejemplo, a través de la mejora de equipos, medidores inteligentes, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas para promover mejoras energéticas en edificios y viviendas comerciales y residenciales (promoción de la mejora del aislamiento en edificios, mejora de equipos que consumen menor energía y promoción de la implementación de energías renovables en edificios) • Programas e iniciativas que favorezcan el I+D+i 		de energía baja en carbono y anticipar los riesgos del cambio climático	ODS 13
Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y uso de la tierra	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de espacios naturales, actuaciones forestales y otros • Medidas para el fomento de la producción ecológica • Medidas agroambientales • Inversiones en parques naturales y otros espacios protegidos • Trabajos forestales certificados en entidades locales 	Ciudadanos de Navarra	<p>Promover ecosistemas saludables y apoyar la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales. Aumentar la productividad de las tierras mediante la rehabilitación, la conservación y el aprovechamiento sostenible de tierras y aguas. Apoyar el establecimiento y ordenación de áreas protegidas adyacentes a los territorios de desarrollo rural</p>	ODS 15

			sostenible. Construir un modelo paradigmático de sostenibilidad en el sector agrario con una actividad más respetuosa y compatible con el medio ambiente acorde con la lucha contra el cambio climático siguiendo el Plan de Fomento de la Producción Ecológica en Navarra 2018-2020	
Adaptación al Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático Mejorar la educación medioambiental Sistemas de apoyo a la información, sistemas de aviso, observación y alerta temprana. 	Ciudadanos de Navarra	Reducir la vulnerabilidad ante los efectos derivados del cambio climático	ODS 13
Conservación de la Biodiversidad terrestre y acuática	<ul style="list-style-type: none"> Estudios para mejorar el conocimiento sobre flora y fauna silvestres. Restauración de riberas de ríos y protección de ecosistemas 	Ciudadanos de Navarra	Promover la protección y restauración de los ecosistemas.	ODS 6 ODS 15

1.2 Criterios de Exclusión

El uso de los ingresos puede incluir gastos de capital y operativos de categorías y programas de proyectos elegibles, así como préstamos indirectos para proyectos tales como subvenciones para organizaciones privadas y públicas y consorcios para fines especiales. Solo son elegibles los gastos propios del Gobierno de Navarra (netos de subvenciones de la UE, préstamos del BEI, subvenciones estatales u otros ingresos destinados a fines específicos). Las secciones específicas de los programas presupuestarios relevantes que se excluirán incluyen:

- Gastos de personal (capítulo 1 de los programas presupuestarios),
- Costes financieros (capítulo 3 de los programas presupuestarios),
- Fondos de contingencia (capítulo 5 de los programas presupuestarios),
- Activos financieros (capítulo 8 de los programas presupuestarios),
- Pasivos financieros (capítulo 9 de los programas presupuestarios)

Los proyectos que apoyan o promueven las siguientes actividades no serán elegibles en este marco como proyectos elegibles:

- Quema de combustibles fósiles para generación de energía y transporte
- Infraestructura ferroviaria dedicada al transporte de combustibles fósiles
- Generación de energía nuclear
- Proyectos hidroeléctricos a gran escala, que incluyen tecnología y equipos (es decir, proyectos que generan más de 20 MW de electricidad)
- Industrias de alcohol, armas, tabaco, juegos o aceite de palma

2. Proceso para la evaluación y selección de proyectos

El proceso de selección y evaluación de posibles proyectos y programas elegibles del Presupuesto General lo realiza una comisión interdepartamental nombrada por el Gobierno de Navarra. Esta comisión está compuesta por un representante de cada uno de los departamentos del Gobierno con rango de Director General, un representante de la Comisión creada para la implementación de la Agenda 2030, la Jefa de Gabinete del Departamento de Hacienda y un técnico de la Dirección General del Presupuesto. Además, otros representantes de todos los departamentos de Gobierno de Navarra podrán participar en las reuniones cuando la comisión lo solicite debido a la necesidad de conocimientos adicionales o conocimientos específicos.

La comisión interdepartamental creada por el Gobierno de Navarra seleccionará los proyectos o programas elegibles de las secciones del Presupuesto General que se ajusten a los criterios de elegibilidad definidos en este Marco de Finanzas Sostenibles.

Como no todas las actividades en los programas de presupuesto seleccionados pueden ser elegibles según el Marco de Financiación Sostenible, el Gobierno de Navarra proporcionará a los inversores información sobre el porcentaje de cada programa de presupuesto elegible que fue elegible para cada instrumento de financiación sostenible.

Navarra aplica criterios y políticas ambientales y sociales mínimas básicas para la mayoría de sus actividades, incluidas aquellas financiadas con los fondos de los instrumentos de financiación sostenible firmados bajo este marco. Estos criterios son desarrollados y renovados continuamente y accesibles públicamente.

3. Gestión de los fondos

Los ingresos de cualquier instrumento de financiación sostenible firmado bajo este marco se destinarán a programas presupuestarios elegibles en el presupuesto general de Navarra, correspondiente al año fiscal de la firma del instrumento de financiación sostenible. Los gastos totales que se requieran para los programas elegibles igualarán o excederán a los ingresos netos del instrumento de financiación sostenible. Esto asegurará el cumplimiento incluso cuando los programas o presupuestos elegibles se vean afectados de manera inesperada.

Los ingresos obtenidos por cualquier instrumento de financiación sostenible se asignarán directamente a los proyectos elegibles en la fecha valor o fecha de desembolso. En el caso de que las ganancias totales no puedan asignarse en la fecha de desembolso, Navarra invertirá temporalmente los fondos no asignados en cualquier forma de efectivo o posición de liquidez o depósitos a plazo en bancos, u otras formas de inversión líquida a corto plazo disponible que no impliquen actividades intensivas de GEI ni

actividades controvertidas. Este evento será supervisado por el Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Navarra cuenta con sistemas internos para rastrear los ingresos de sus instrumentos de financiación sostenible y para dar cuenta de todos los programas elegibles. Por lo tanto, la comisión supervisará y evitará cualquier doble asignación de los fondos.

En el caso de que cualquier programa elegible seleccionado deviniera no elegible o haya sido cancelado, Navarra reasignará los ingresos del instrumento de financiación sostenible a otro programa elegible del presupuesto.

4. Informes

4.1 Informes de asignación

El informe de asignación estará disponible para los inversores dentro de un año a partir de la fecha de la firma de cualquier instrumento de financiación sostenible bajo este marco y anualmente hasta que los ingresos del instrumento de financiación sostenible hayan sido totalmente asignados. El informe generará información sobre el importe total distribuido a los diversos programas presupuestarios elegibles y el total en cada categoría elegible. Los informes de asignación estarán disponibles en la página web de Navarra².

4.2 Informe de impacto

Navarra proporcionará un informe de impacto de Financiación Sostenible bajo este marco dentro de un año desde la fecha de firma del instrumento de financiación y anualmente hasta que los ingresos se hayan asignado por completo, con estimaciones de los principales impactos ambientales o sociales o información de los programas elegibles, cuando sea posible. Se pueden proporcionar algunos informes de ejemplos de proyectos para ilustrar el impacto positivo.

Los indicadores relevantes de impacto social y ambiental podrían incluir:

Categorías elegibles	Ejemplos de indicadores de impacto
<i>Vivienda Accesible</i>	Número de personas usuarias beneficiarias de las medidas de actuación en el ámbito de Vivienda Número de vivienda social construidas Número de viviendas captadas para la bolsa de alquiler Número de viviendas adquiridas (compra pública de vivienda usada) Número de recursos residenciales creados para grupos de población en alta exclusión
<i>Educación</i>	Nº de personas beneficiarias por sexo Nº de jóvenes universitarios que participan en el programa de mentoría social por sexo Nº de alumnado beneficiario del programa de mentoría social por sexo Tasa de abandono temprano en las escuelas (H/M) Tasa bruta escolaridad infantil Número de alumnos beneficiados con exenciones o bonus en la

² <http://www.navarra.es>

Categorías elegibles	Ejemplos de indicadores de impacto
	inscripción. Número de programas educativos o vocacionales dirigidos a jóvenes en riesgo de exclusión financiados Número de jóvenes formados a través de acciones formativas para el empleo. Número de desempleados que participan en acciones formativas para el empleo. Número de alumnos matriculados en Educación Permanente de Adultos, por sexo Número de centros de educación especial apoyados
<i>Salud</i>	Número de personas con enfermedad mental o trastornos adictivos atendidos por sexo Nº de personas beneficiarias por sexo al servicio sanitario y medicación adecuada
<i>Avance Socioeconómico</i>	Evolución de la tasa de pobreza Tasa de percepción de Renta Garantizada sobre total de la población Nº de personas beneficiarias de los distintos programas encaminados a favorecer la inclusión social Nº de proyectos desarrollados Nº de pensionistas, desglosado por sexo, por tipo de PNC (pensión no contributiva), mensuales y por año Número de víctimas de violencia de género favorecidas en los distintos programas que favorecen la incorporación social
<i>Generación de Empleo incluyendo a través del efecto potencial de la financiación de las PYMES y las microfinanzas</i>	Tasa de desempleo de larga duración (H/M) Tasa de hogares sin ingresos Tasa de paro según origen (H/M) Nº de contrataciones realizadas % incrementado respecto al ejercicio anterior Contratos con entidades de iniciativa social Nº de acciones formativas desarrolladas Número de proyectos subvencionados Número de pymes que recibieron apoyo para equipos e instalaciones y modernización tecnológica.
<i>Energías renovables</i>	Potencia instalada (MW) y energía generada Cuota de EE.RR. en el consumo final de energía (%) Producción energías renovables / Consumo energía primaria Producción de energía eléctrica de origen renovable/Producción total energía eléctrica Estimación de emisiones anuales de gases de efecto invernadero (GEI) reducidas o evitadas (tCO ₂ e)
<i>Transporte limpio</i>	Evolución de las emisiones asociadas al sector (tCO ₂). % EERR en el transporte (mercancías + transporte) Nº de viajeros anuales en el transporte público Nº de puntos de recarga normal (Potencia < 22 Kw) accesibles al público instalados anualmente Nº de puntos de recarga de alta potencia (Potencia > 22 Kw) accesibles al público instalados anualmente % de vehículos eléctricos renovados anualmente en la flota de la administración Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero GEI

Categorías elegibles	Ejemplos de indicadores de impacto
	asociadas al sector (tCO ₂ eq). Desglosadas por modo; pasajeros y mercancías; ámbito de actividad (urbano, interurbano), y usuario/operador (privado o público) % de reducción del consumo en el transporte
<i>Prevención y Control de la contaminación</i>	Población urbana expuesta a polución por partículas (calidad del aire) Tasa de reciclaje de residuos domésticos y comerciales Nivel de fosfatos de ríos Nitratos en aguas subterráneas
Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales	Demanda bioquímica de oxígeno en ríos Población conectada al tratamiento de aguas residuales con al menos segundo grado de tratamiento
Eficiencia Energética	Estimación de emisiones anuales de gases de efecto invernadero (GEI) reducidas o evitadas (tCO ₂ e) Ahorro energético anual respecto al año anterior en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (%) Diseño de nuevos edificios de “emisiones cero” anual (Nº) Construcción de nuevos edificios de “emisiones cero” anual (Nº)
Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y uso de la tierra	Porcentaje del área forestal sobre el total de superficie Porcentaje de superficie dedicada a agricultura orgánica (ecológica)
Adaptación al cambio climático	Emisiones de gases efecto invernadero
Conservación de la Biodiversidad terrestre y acuática	Áreas terrestres designadas bajo la Directiva Europea de hábitats

5. REVISIÓN EXTERNA

5.1 Segunda Opinión

Navarra ha contratado a Sustainalytics para proporcionar una segunda opinión sobre el Marco de Financiación Sostenible de Navarra. Sustainalytics ha revisado el Marco de Financiación Sostenible y su alineación con los cuatro pilares de los Principios de los Bonos Verdes, los Principios de los Bonos Sociales, las Directrices de bonos sostenibles 2018 y los Principios de los Préstamos Verdes de la Asociación del Mercado de Préstamos (“LMA” acrónimo en inglés) 2018.

La segunda opinión, así como este Marco de Financiación Sostenible, se publicarán y estarán disponibles para información de mercado en la página web de Navarra (http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Presupuesto/Deuda+Publica/) y en el Centro de los Principios de bonos verdes. (<https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/resource-centre/>).